

Constancia: Manizales, marzo 4 de 2021. A despacho con memorial adjuntando providencia del Juzgado Cuarto Civil Circuito, que da cuenta de iniciación de proceso de pertenencia, para resolverlo pertinente.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 17001-40-03-003-2019-00852-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a este proceso VERBAL sobre Restitución de Inmueble Arrendado promovido por LUZ ELENA MARIN GÓMEZ, en contra de HUGO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA, el memorial y anexo presentado por la parte opositora, para que obre como prueba dentro de dichas diligencias.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin', written in a cursive style.

**VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZA**

Jbus.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 038 Del 05/03/ 2021 SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS Secretaria</p>
--